

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE:                      | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD | DGOP-IM-MUN-RP-CSS-022-24     |

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-IM-MUN-RP-CSS-022-24, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos o servicios consistentes en: Construcción de plazoleta a base de concreto estampado en la plaza de la localidad de Cajititlán, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 14 horas con 0 minutos del día 13 de marzo de 2024, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Cabildo, tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún, Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda y Arq. Carlos Marín Velázquez, con cargo de Director de Licitación y Normatividad; Jefe de Licitación y Contratación; y Jefe de Costos y Presupuestos respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se informó a los presentes que el monto autorizado para esta obra o servicio es de origen Municipal con un presupuesto base de \$3,200,000.00 ( tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2024 de éste Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se nombró lista de los asistentes, procediéndose a la recepción de los sobres de los licitantes que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario.

Por lo que se informó a los asistentes:  
**Se emitieron 5 invitaciones a empresas para este concurso**  
**De las cuales se presentaron 5 empresas**

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

*(This section contains several handwritten signatures in blue ink, including a large checkmark on the right side of the page.)*

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE:                      | CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD | DGOP-IM-MUN-RP-CSS-022-24     |

Proposición Técnica

| No. | Empresa                              | Status    | Firma |
|-----|--------------------------------------|-----------|-------|
| 1   | Construcciones Anayari, S.A. de C.V. | Se acepta |       |
| 2   | Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V. | Se acepta |       |
| 3   | Fectum Construcciones, S.A. de C.V.  | Se acepta |       |
| 4   | Fausto Garnica Padilla               | Se acepta |       |
| 5   | Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.    | Se acepta |       |

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

Proposición Económica

| No. | Empresa                              | Importe S/I.V.A. | Firma |
|-----|--------------------------------------|------------------|-------|
| 1   | Construcciones Anayari, S.A. de C.V. | \$ 2,674,033.00  |       |
| 2   | Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V. | \$ 2,621,400.72  |       |
| 3   | Fectum Construcciones, S.A. de C.V.  | \$ 3,050,832.67  |       |
| 4   | Fausto Garnica Padilla               | \$ 2,488,364.35  |       |
| 5   | Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.    | \$ 2,705,401.53  |       |

Concluida la lectura del importe total de la proposición que fue aceptada, para la debida constancia fue rubricado (el documento PE2 catálogo de conceptos de los trabajos) por las personas que intervinieron en el acto.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>ÁREA RESPONSABLE:</b>                      | <b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b> |
| <b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD</b> | <b>DGOP-IM-MUN-RP-CSS-022-24</b>     |

Se formulará la tabla de selección correspondiente el cual será dado a conocer a los asistentes durante el acto de fallo, que se llevará a efecto el día 15 de marzo de 2024 a las 12 horas con 0 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, segundo piso, del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

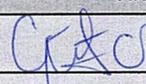
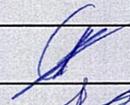
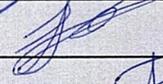
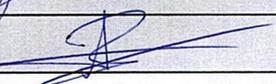
Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director de Licitación y Normatividad

**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Jefe de Licitación y Contratación

**Arq. Carlos Marín Velázquez**  
Jefe de Costos y Presupuestos

**PARTICIPANTES**

| Persona física o jurídica            | Firma   |
|--------------------------------------|---|
| Construcciones Anayari, S.A. de C.V. |  |
| Gapz Obras y Servicios, S.A. de C.V. |  |
| Fectum Construcciones, S.A. de C.V.  |  |
| Fausto Garnica Padilla               |  |
| Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.    |  |

**INVITADOS**

| Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social   | Firma   |
|---|---|
| Contraloría del Estado de Jalisco                         |   |
| Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos |   |
| Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C.  |   |
| Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. |   |
| Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.        |   |
| Organo Interno de Control                                 |  |
| Tesorería Municipal                                       |   |